

# NICARAGUA



Debate General de la Primera Comisión  
Sexagésimo Tercer Período de Sesiones de  
La Asamblea General

Intervención de

**Mario H. Castellón Duarte**

**Embajador**

**Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

**Nueva York, 13 de octubre de 2008**

Señor Presidente

Es para mí un placer poder felicitar a un hermano hondureño, nacional de la Patria del gran centroamericanista y último Presidente de Centroamérica, General Francisco Morazán, por estar presidiendo esta importante Comisión. Estamos seguros de que sus conocimientos y habilidades son una garantía para el éxito en las labores de esta Comisión. Extensiva esta felicitación al resto de miembros de la Mesa. Así mismo puede usted tener el pleno convencimiento del apoyo de mi delegación durante el presente período de sesiones.

Mi delegación se asocia a las declaraciones brindadas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por México en nombre del Grupo de Río, pero desea enfatizar algunos aspectos del desarme en su carácter nacional.

Señor Presidente:

El desarme es una de las principales metas de las Naciones Unidas, y es así que la Carta hace referencia al Desarme o a la reglamentación de armamentos en tres artículos, el artículo 11, párrafo 1, y los artículos 26 y 47.

Además de la peligrosidad del uso de las armas para la existencia misma de la humanidad, especialmente de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, el armamentismo utiliza recursos que bien podrían ser reasignados para el desarrollo social y económico, especialmente de los países en desarrollo. El artículo 26 de la Carta dirigido específicamente al principal órgano de la Organización que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, se refiere explícitamente al “establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”.

En 1987, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre el Desarme y el Desarrollo aprobó por consenso un Documento Final con miras a promover una perspectiva interrelacionada del desarme y el desarrollo y la seguridad, fomentar el multilateralismo en ese contexto, y reforzar el papel central de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y el desarrollo. .

Mientras crecen cada año los gastos militares (\$1,204 billones en el 2007), una gran parte de la población mundial vive en condiciones críticas. 815 millones de hambrientos, 120 millones de personas en pobreza extrema, 854 millones de adultos analfabetos, más de 40 millones de

enfermos o contagiados por el virus VIH/SIDA, más de 2 millones de muertos por tuberculosis y más de 1 millón por malaria.

Con solo una parte de la colosal suma de dinero que hoy se invierte en la producción de nuevas armas y el perfeccionamiento de las ya existentes se podría erradicar la mayoría de las enfermedades curables, alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza, apoyar los programas de erradicación del hambre y el analfabetismo e incluso, apoyar esfuerzos oficiales para la cancelación total de la deuda externa que hoy ahoga los procesos de desarrollo de los países del Sur. Con esos recursos muchos países desarrollados cumplirían con creces el compromiso de destinar al menos el 0.7% del Producto Interno Bruto para la Asistencia al Desarrollo.

Señor Presidente:

Nicaragua mantiene un activo compromiso con la causa del desarme general y completo y considera que la acción multilateral sobre las cuestiones de desarme es la única solución sostenible, y de que todos los Estados deben cumplir sus obligaciones en relación con el control de armamentos y el desarme, para prevenir la proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, ya que es esencial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad

En relación a las armas nucleares, el año pasado, el Presidente Daniel Ortega Saavedra de Nicaragua, expresó en la Asamblea General, que el mejor camino para la humanidad era que desaparecieran de la faz de la tierra completamente el armamento nuclear. Pero a su vez hacía referencia a uno de los pilares del TNP, el derecho de todas las naciones del mundo de tener la opción y el derecho, derecho que no puede ser negado, de optar al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

El peligro de la existencia de las armas nucleares está relacionado con la posibilidad de su uso no autorizado, el riesgo de accidentes, su producción por agentes no autorizados, su vulnerabilidad a ataques terroristas, y la utilización, con las terribles consecuencias, como respuesta en una guerra con armas convencionales. Decenas de miles de esas armas siguen existiendo, y el número de Estados con armas nucleares ha aumentado.

La eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. Nos preocupa la falta de progreso por Estados poseedores de armas nucleares para poner en práctica su compromiso inequívoco de conformidad con los principios, objetivos y fines del TNP, reafirmado a través de las decisiones y la resolución aprobada en 1995 por la Conferencia de Examen y Prórroga, en particular la Resolución sobre el Oriente Medio y las 13 medidas prácticas adoptadas en 2000 en la Conferencia de revisión.

Los progresos en la preparación y en la Conferencia de examen del TNP en 2010, son indispensables para disminuir las tensiones mundiales y continuar con nuestro compromiso en materia de desarme y no proliferación, por lo que es importante que las delegaciones muestren flexibilidad y la necesaria voluntad política para lograrlo.

Deseamos hacer un llamado a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen o se adhieran al Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, especialmente aquellos Estados citados en el anexo II, y que mantengan una moratoria de los ensayo nucleares como prueba de buena voluntad y como medida de fortalecimiento y fomento de la confianza.

Nicaragua, como signatario del Tratado de Tlatelolco, forma parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, por lo que es partidario, de que dichas zonas se extiendan a otras regiones del mundo donde no existen. Mi Gobierno tiene también, la firme convicción de que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares emitida el 8 de julio de 1996, continúa siendo de gran trascendencia en materia de desarme nuclear, en ella se establece con claridad que los Estados tienen la obligación jurídica de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos y de cumplirlas cuanto antes.

Señor Presidente:

Nicaragua comparte las preocupaciones de la comunidad internacional acerca del grave daño que causan las municiones en racimo a las poblaciones civiles, durante y después de los conflictos armados. La sola sospecha de su existencia representa un obstáculo importante al desarrollo económico y social de las zonas y países afectados, de manera particular de aquellos en vías de desarrollo. Por ello ha participado en el Proceso de Oslo, hasta la Conferencia de Dublín que adoptó una Convención sobre municiones en racimo.

Señor Presidente:

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras está ligado al tráfico de drogas, el terrorismo, el crimen organizado trasnacional, actividades mercenarias y otras conductas criminales que amenazan la paz y la estabilidad de las naciones, lo que conlleva a nuestros países a adoptar medidas firmes para combatir este flagelo. Estas armas son también las más usadas en los conflictos armados internos.

El Proyecto Centroamericano de Control de Armas Pequeñas (CASAC), con apoyo del PNUD y del SICA está armonizando las legislaciones nacionales de los países de la región, de conformidad con acuerdos internacionales; fortalece las capacidades de los gobiernos y ONGs; apoya el cumplimiento y evaluación de programas de recolección de armas en los países; promueve una cultura de paz, así como regula y controla el uso de armas legales en posesión de la población civil, con el fin de contribuir a la reducción de los índices delincuenciales y de violencia en la región centroamericana. Es quizás el proyecto sobre seguridad más ambicioso del istmo centroamericano desde el Tratado Marco de Seguridad Democrática de los años 90.

Los resultados hasta el momento del proyecto, son más que satisfactorios, hacia el objetivo principal de la eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en Centroamérica, dada la combinación de voluntad política de todos los gobiernos involucrados, el apoyo de la comunidad internacional en el desarrollo de capacidades y la existencia de una sociedad civil más organizada que monitorea y apoya.

Otro hecho importante en la Subregión fue la elaboración del Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en Materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados en 2005. Este Código es una declaración política que previene transferencias desde o a países centroamericanos bajo una serie de criterios relevantes para la comunidad internacional y las particularidades centroamericanas luego del Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Señor Presidente:

Nicaragua, ha iniciado un proceso de modernización de su legislación nacional en materia de control y registro de armas, mediante la entrada en vigencia de la Ley No. 510 “Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” y de su Reglamento. La Comisión Nacional Multidisciplinaria para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras se instaló formalmente el día 26 de febrero de 2008 en virtud del artículo 150 de la Ley de Armas, creando la Secretaría Técnica y su grupo de apoyo. Un plan de destrucción de 12,994 armas ilegales ocupadas por la Policía Nacional, se ejecutó en doce sesiones que se concluyeron el 2 de julio de 2008.

Finalmente para terminar quiero reiterar a todos los Estados que muestren buena voluntad en las negociaciones de desarme a fin de alcanzar la meta de un mundo en paz y libre de armas de destrucción en masa.

Muchas Gracias